



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO No.441
LITUECHE, 31 de marzo de 2021**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Médico para la toma de exámenes de Imagen y Laboratorio para los pacientes de las Postas Rurales dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- El decreto n° 366, de fecha 15 de marzo de 2021 que llama a licitación pública.
- La licitación ID 580075-13-LE20 mercado público.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021.
- El Acta de apertura que se adjunta.
- Que Migra Imagen SPA cumple con los establecido en las bases administrativas y concentra un 73% de los requisitos solicitados, como queda de manifiesto en el Acta de Apertura.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal y fija subrogancia al cargo de Alcalde. Ley 21.221 de fecha 26 de marzo de 2020, "Reforma Constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el Plebiscito Constituyentes y otros eventos electorales que indica", la cual en su disposiciones transitorias establece que la próxima elección municipal se realizará el día 11 de Abril del año 2021, asimismo proroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a la fecha de publicación de la presente reforma constitucional, hasta el 24 de mayo de 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que proroga el periodo Alcaldicio.

Lo dispuesto en la Ley. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378. Del que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017, y en uso de las atribuciones que confiere el dfl n°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, art 62 y 107 de dicho cuerpo legal".

DECRETO:

- 1.-**Adjudíquese** la licitación ID 580075-8-LE21 que tiene relación con Contrato Suministro para Análisis y toma de examen de Imagen y Laboratorio a Migra Imagen SPA, Rut: 76.908.655-2 para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.
- 2.-**Impútese** el gasto a los recursos del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Archivo Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

Litueche

ACTA DE APERTURA CONTRATO SUMINISTRO ANALISIS Y TOMA DE EXAMENES Y LABORATORIO AÑO 2021

En la Comuna de Litueche, 30 días del mes de marzo de del año 2021 a las 08:30 AM, se inicia el acto de apertura de las propuestas presentadas para Contrato Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen y laboratorio año 2021, Licitación ID 580075-8-LE21. Están presentes en el acto los integrantes de la comisión.

Se recibe una sola oferta evaluada según criterios expuestos.

PROVEEDOR	OFERENTE 1
	Migra Imagen SPA Rut: 76.908.655-2
RESOLUCION SANITARIA	Presenta
FORMULARIOS 1-2-3	Presenta
ANEXO NOMINA DE EXAMENES	Presenta
TITULOS DE ESPECIALIDAD	Presenta
Criterios de Evaluación	
Experiencia Publica	0%
Experiencia Privada	10
Mayor % de canasta de exámenes propuesta	23%
Precio	40%
TOTAL, PONDERACIÓN	73%

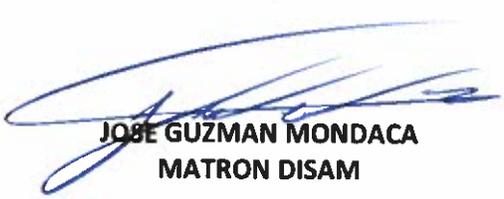
Se deja establecido que Migra Imagen SPA fue el único Oferente de la Licitación ID: 580075-8-LE21 y adjunto la documentación obligatoria según BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO.

Para constancia firman:


ANDREA LISBOA LISBOA
ADMINISTRATIVA DISAM




YANINA MADARIAGA MOYA
DIDECO


JOSE GUZMAN MONDACA
MATRON DISAM